

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.333/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Programa de TV Campus: Magazine Informativo de la Unidad Académica Río Gallegos" bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI y la co-responsabilidad del Sr. Rodrigo MAGALLANES, el cual se ejecuta desde el año 2011 y continúa;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enmarca en el Programa Comunicación Institucional de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE el mismo consiste en la realización de una producción audiovisual denominada "Campus", efectuada por docentes y alumnos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, personal del Area Prensa y Difusión, del Laboratorio de Medios Gráficos y Medios Audiovisuales de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE el Programa "Campus" es un magazine informativo de las actividades de la U.N.P.A.-U.A.R.G. de una duración de 30' minutos, el cual se emite semanalmente;

QUE esta producción audiovisual se transmite por la señal de LU85 TV Canal 9, Canal 2 de Río Gallegos, la señal de TV Digital SORA y Canal 10 de Río Gallegos;

QUE el Programa de TV "Campus" recibió en el mes de Diciembre de 2011, el Premio "Raúl Segovia" a la Mejor Labor Televisiva, otorgado por el Concejo Deliberante de Río Gallegos;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Programa de TV Campus: Magazine Informativo de la Unidad Académica Río Gallegos" está integrado por la Lic. María Gabriela RAMOS, la T.U.C.S. Doriana VILLARROEL, la Prof. Iris BERGERO, la D.G. María Fernanda ARGUELLES, la D.G. María Fernanda BACHILIERI y el alumno Gustavo Nicolás SAEZ;

QUE los objetivos del Proyecto citado con anterioridad consisten en dar a conocer a la comunidad de Santa Cruz las diferentes y múltiples acciones Académicas, de Extensión y de Investigación que realizan Docentes, Alumnos y Personal de Administración y Apoyo de la de la U.N.P.A.-U.A.R.G., propiciar una comunicación fluida de la Universidad con la comunidad en general, promover el Laboratorio de Medios Audiovisuales y ampliar la capacidad de producción del mismo;

QUE dicho Proyecto de Extensión está destinado a la comunidad en general;

QUE se solicita la adquisición de insumos de DVD y cassettes Mini DV por un valor aproximado de PESOS MIL CIENTO (\$ 1100,00);

QUE por Nota N° 900/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 011/12 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "Programa de TV Campus: Magazine Informativo de la Unidad Académica Río Gallegos" bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI y la co-responsabilidad del Sr. Rodrigo MAGALLANES en el año 2011, autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Programa de TV Campus: Magazine Informativo de la Unidad Académica Río Gallegos" bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI y la co-responsabilidad del Sr. Rodrigo MAGALLANES durante el año 2012, dejar establecido que el mencionado Proyecto de Extensión se enmarca en el Programa Comunicación Institucional de la U.N.P.A.-U.A.R.G., establecer que el mismo está integrado por la Lic. María Gabriela RAMOS, la T.U.C.S. Doriana VILLARROEL, la Prof. Iris BERGERO, la D.G. María Fernanda ARGUELLES, la D.G. María Fernanda BACHILIERI

///



///-2-

y el alumno Gustavo Nicolás SAEZ y autorizar la adquisición de insumos de DVD y cassettes Mini DV por un valor aproximado de PESOS MIL CIENTO (\$ 1100,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Programa de TV Campus: Magazine Informativo de la Unidad Académica Río Gallegos" bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI (D.N.I. Nº 23.781.639) y la co-responsabilidad del Sr. Rodrigo MAGALLANES (D.N.I. Nº 22.477.463) durante el año 2011.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Programa de TV Campus: Magazine Informativo de la Unidad Académica Río Gallegos" bajo la responsabilidad de la T.U.C.S. Mariana ALTIERI (D.N.I. Nº 23.781.639) y la co-responsabilidad del Sr. Rodrigo MAGALLANES (D.N.I. Nº 22.477.463) durante el año 2012.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Programa de TV Campus: Magazine Informativo de la Unidad Académica Río Gallegos" se enmarca en el Programa Comunicación Institucional de la U.N.P.A.-U.A.R.G.-

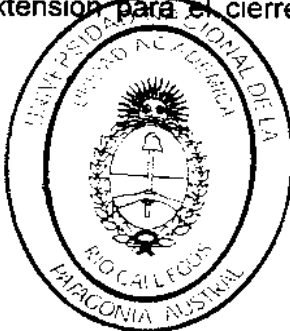
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Programa de TV Campus: Magazine Informativo de la Unidad Académica Río Gallegos" está integrado por la Lic. María Gabriela RAMOS (D.N.I. Nº 26.302.654), la T.U.C.S. Dariana VILLARROEL (D.N.I. Nº 25.026.126), la Prof. Iris BERGERO (D.N.I. Nº 6.670.152), la D.G. María Fernanda ARGUELLES (D.N.I. Nº 24.366.020), la D.G. María Fernanda BACHILIERI (D.N.I. Nº 28.156.593) y el alumno Gustavo Nicolás SAEZ (D.N.I. Nº 32.469.812).-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR la adquisición de insumos de DVD y cassettes Mini DV por un valor aproximado de PESOS MIL CIENTO (\$ 1100,00).-

ARTÍCULO 6º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

356